

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2020



Universidad de Alcalá

I.- INTRODUCCIÓN. RESEÑA NORMATIVA

La Universidad de Alcalá posee un Portal de Transparencia, el cual contribuye a fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la actividad universitaria, en cumplimiento de nuestra obligación como institución pública.

La creación de este portal Web viene motivada por la creencia de que **la transparencia constituye una práctica fundamental en la actividad de los entes públicos**. Es una herramienta que permite tener un conocimiento más profundo de la institución. El Portal de Transparencia de la UAH ofrece información sobre la acción de gobierno, la gestión económica y administrativa de la Universidad, y los resultados alcanzados por la institución. Esto constituye un instrumento esencial para el correcto funcionamiento de nuestra Universidad.

La norma que regula este tipo de procedimientos es la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 94, de 22/04/2019, BOE núm. 163, de 09/07/2019).

II.- DETALLE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN UAH - 2020

Hemos tenido un total de 12 solicitudes de acceso a la Información Pública. De ellas 2 han entrado a nuestro Servicio por cuentas ajenas a nuestro formulario del Portal de Transparencia. Todas han sido admitidas a trámite, excepto dos. La primera de ellas estaba fuera de nuestra competencia (pedía una revisión de examen) y la segunda de ellas, el motivo de su desestimación fue, que en la solicitud no nos indicaba su nombre completo y, además, el motivo de dicha solicitud no quedaba claro, por lo que se envió escrito para subsanar errores y del cual no recibimos respuesta, por lo que el expediente quedó cerrado por desistimiento.

En nuestra página web hay un desplegable detallando secciones sobre las que solicitar información para ayudar al interesado en el momento de hacer su solicitud. Siguiendo estas secciones, nuestras entradas han sido 5 referidas a Personal, una sobre la Agenda del Rector, tres entradas pidiendo información sobre Contratos y Convenios, una entrada sobre Actas y Normativa y una última sobre Estadísticas, que pasamos a detallar:

Área	Ref. Expediente	Fecha entrada	Órgano competente	Fecha Resolución	Objeto
Personal	T.- 3/2020	2/mar/2020	Vicegerencia RRHH	13/mar/2020	Cuestionario de oposiciones de PAS
	T.- 5/2020	6/may/2020	Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	19/may/2020	Correo corporativo
	T.- 7/2020	7/jul/2020	Vicegerencia RRHH	31/jul/2020	Cuestionario de oposiciones de PAS
	T.- 9/2020	14/nov/2020	Vicegerencia RRHH	16/nov/2020	Cuestionario de oposiciones de PAS
	T.- 10/2020	16/nov/2020	Desistido por inactividad del interesado		
Agenda	T.- 4/2020	9/abr/2020	Directora Gabinete del Rector	30/abr/2020	Agenda del Rector
Estadísticas	T.- 11/2020	17/jul/2019	Vicerrectorado de Grado y Estudiantes	31/jul/2019	Estadísticas sobre alumnos con diversidad funcional
Actas y Normativa	T.- 8/2020	1/oct/2020	Delegado del Rector en Actividades Deportivas	30/oct/2020	Normativa sobre precios en escuelas deportivas
Convenios	T.- 1/2020	15/ene/2020	Secretaria General	14/feb/2020	Convenios con el Ministerio de Defensa
	T.- 2/2020	2/mar/2020	Secretaría General	12/jun/2020	Convenio con la Asociación Madrid Plataforma del Español (Google)
Contratos	T.- 6/2020	22/jun/2020	Gerencia (Servicio Contratación)	1/jul/2020	Impresión y expedición de títulos universitarios oficiales y suplementos europeos al título

III.- CONCLUSIONES

A la vista del gráfico podemos confirmar que la mayoría de las solicitudes de acceso a la Información Pública del Portal de Transparencia de este año 2020, han sido por temas de Personal con un 46%, seguida de Convenios con un 18%, y, por último, las secciones de Agenda, Actas y Normativa, Estadísticas y Contratos tienen un porcentaje del 9%, cada una de ellas.

En este año 2020, por motivo de la crisis sanitaria por COVID-19, hubo declarado un Estado de Alarma durante unos meses, lo que hizo que se paralizaran los plazos administrativos durante un tiempo. Es cierto, que hemos seguido trabajando durante todo ese tiempo, pero hemos tenido que suspender la tramitación de algunos casos debido a su complejidad, de lo cual fueron oportunamente informados los interesados. Una vez concluida la paralización de dichos plazos, la tramitación siguió su curso normal y, con todo, podemos decir que todos los procedimientos fueron resueltos en tiempo y forma.

